

215 MARCA



SELLO QVARTO DIEZ MARCA
VEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS
Y NOVENTAY SEIS.

Aguntam de 28 de octubre

Sancta & Sumilla ad.

En los dias del mes de octubre de mil seiscientos noventa
y seis años. En la qual se presentaron a la Real Audiencia de
Martinez Thomas Alcalde ordinario de Martin Perez
de los cursos. D. Pedro Cuitas Thomas, Benito Guar dia la
Ante sigiles Residencia y Regue Martinez Thomas Alguacil
y el mayor Consejo Justicia y Residencia desta d. Sumilla q
tando juntos en su sala de Camilla como lo es de Ley y Cost
umbre Decretaron lo siguiente

Admirante y M.
de Alcañalera a
Joseph Lopez =

En fecha Pareis en esta Aguntam Joseph Lopez vel
tran. Ocho de Sumilla y presento un despacho del Sr. D. Juan
Cenallas Alcañalera e Ocho de Meneses de su Mage. Com
pela de la Ciudad de Murcia por donde consta estar exa
minado y aprobado por Maestre de Alcañalera este
Joseph Lopez Veltran, quien tubo leyan para el Ma.
y D. Juan de Conas Pido de examen e diron ya
proban por bueno y bien fecho, y mandaron que fuesen
de la d. de Alcañalera de Permiso y Juris Licencia
Contra el Maestre de Alcañalera

Millanes

A Simimo Dijeron que allegado el tiempo de Repara
ri a las Veines Canadues los Millanes para el Pab
y Cria de sus Canados en ymbiana de su Puente para
Cuyo efecto han sido nra los algunos dellos por el Senor Lopez
Por sus d. de Aguntam. donde subieron Parte de Ley
sus dichos Canaya asistencia hueron de Repara m.
En la forma siguiente

Primeram. se dio el Millan del Indio a el Meno cargo a
el Senor Canas cargo de Millanes